



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



# **PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA EDUCATIVA**

**“VIVE EL ENCUENTRO”**

## **2025.**

**Marcelo Salas F.  
Jennifer Frías G.  
Dafne Arenas M.  
Javier Fuentes F.  
Francisca García M.  
Fiorella Castellaro Z.  
Dominique Sologuren.  
Rosina Olguín S.  
Mario Duran M.  
Nicole Salas F.  
Daniela Farías A.**



## FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

El ser humano es un ser social, llamado a vivir, convivir y realizarse en la relación con otros. No es posible llegar a ser un ser humano sin un contexto social, esto implica aprender a interactuar con otros, primero en la familia, luego en las instituciones escolares y sociales. Por mucho tiempo se consideró que la buena convivencia dentro de las instituciones educativas era un medio para el logro de los objetivos educativos. Hoy se la considera un medio y un fin en sí misma, “como señala Cohen (2006), la educación social, emocional, ética y académica es un derecho humano que se debe garantizar a todos los estudiantes” (en López, 2017).

La Comisión Delors de la UNESCO en los años 90, ante el avance de los conocimientos y de las tecnologías, estableció ciertos lineamientos para la educación del siglo XXI, como cartas náuticas en un mundo complejo y agitado. Se establecieron los cuatro pilares fundamentales de la educación, cada uno de ellos con el mismo grado de importancia, a los que ha adherido el Ministerio de Educación:

- Aprender a Conocer
- Aprender a Hacer
- **Aprender a Convivir**
- Aprender a Ser

Esto significa no sólo enfatizar lo cognoscitivo, sino también valorar la sensibilidad, la estética, la cultura, habilidades socioemocionales, responsabilidad individual y social, el trabajo en equipo, la interacción y el aporte de cada uno para construir un mundo mejor.

De acuerdo a la Política Nacional de Convivencia Educativa (2024-2030) se despliega el énfasis por trabajar en los establecimientos educacionales cinco dimensiones, siendo la Dimensión Ética la que engloba a las demás:

- **Dimensión Ética**
- **Dimensión Formativa**
- **Dimensión Gestión de la Convivencia**
- **Dimensión Modos de Convivir**
- **Dimensión Contextos de Aprendizaje**

Las investigaciones respaldan estas cinco dimensiones y en la medida que las actividades de los distintos estamentos converjan hacia ellos, se garantiza el avance hacia una convivencia positiva, favorecedora de los aprendizajes de todos los estudiantes.

El abordaje de todo plan de convivencia escolar debe atender a estos puntos, pues si ellos se hacen parte de la cultura de la institución, disminuirá la violencia y mejorará el clima escolar y con ello los aprendizajes.

Este año se implementará el modelo de escuela total impulsado por el Plan Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030 y que plantea, que la convivencia escolar debe ser abordada de manera integral, sistémica y participativa, involucrando a todos los actores de la comunidad educativa. Este enfoque reconoce que la convivencia no se limita al cumplimiento de normas, sino que se construye día a día a través de relaciones respetuosas, inclusivas y formativas.

Desde esta perspectiva, la escuela se concibe como un espacio de desarrollo humano, donde el bienestar emocional, el diálogo, la corresponsabilidad y la cultura de paz son pilares esenciales. El modelo promueve estrategias preventivas, restaurativas y pedagógicas que fortalecen la cohesión social, el sentido de comunidad y la resolución pacífica de los conflictos, favoreciendo una convivencia escolar sostenible y transformadora.



## Modelo de Convivencia para Atender, Prevenir y Erradicar la Violencia Escolar



### OBJETIVOS GENERAL

Mejorar y fortalecer las buenas prácticas de la convivencia educativa en todos los estamentos de la comunidad educativa, a través del Modelo de Escuela Total de Carbajal & Fierro, desde una perspectiva participativa, preventiva y de autocuidado, que promueva una cultura de paz duradera, encuentros significativos y relaciones saludables, a la luz del carisma de Madre Ana María Janer.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar el Reglamento Interno y sus protocolos, incorporando una mirada participativa y formativa, acorde a las necesidades actuales de la comunidad escolar.
2. Coordinar estrategias con todos los estamentos para fortalecer el clima escolar y de aula en un entorno seguro, respetuoso y promotor de la paz.
3. Difundir e internalizar el Reglamento Interno y sus protocolos a través de procesos pedagógicos que favorezcan su comprensión y compromiso colectivo.
4. Impulsar el desarrollo de habilidades socioemocionales en toda la comunidad educativa, como base para el bienestar y la sana convivencia.



5. Abordar los conflictos desde un enfoque restaurativo, promoviendo el diálogo, la empatía y soluciones colaborativas.
6. Potenciar el trabajo conjunto con las familias como actores clave en la construcción de una convivencia inclusiva y solidaria.
7. Fomentar relaciones positivas basadas en el respeto, el buen trato y la fraternidad como pilares de la vida escolar.
8. Vincular al establecimiento con redes de apoyo externas para fortalecer la prevención y atención de situaciones que afecten la convivencia.

## CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA

Subdirector: Marcelo Salas Moya.

Coordinadora del Equipo de Convivencia Educativa: Sra. Jennifer Frías Gajardo.

Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Dafne Arenas.

Psicólogo de Convivencia Educativa: Sr. Javier Fuentes.

Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Dominique Sologuren.

Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Francisca García.

Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Fiorella Castellaro

Psicóloga de Convivencia Educativa: Srta. Catalina Sepúlveda.

Orientadora de Convivencia Educativa: Sra. Rosina Olguín.

Orientador de Convivencia Educativa: Sr. Mario Duran.

Trabajadora Social: Sra. Daniela Farías.

Técnico en Trabajo Social: Srta. Nicole Salas.

## FUNCIONES DEL EQUIPO DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

1. Actualizar y adecuar permanentemente la normativa interna, reglamentos y protocolos de convivencia, en función de las necesidades del establecimiento y la normativa ministerial.
2. Solicitar antecedentes o informes a cualquier integrante de la comunidad educativa cuando la situación lo requiera, en el marco de sus competencias.
3. Contribuir al fortalecimiento del desarrollo socioemocional de la comunidad educativa, como base para el bienestar individual y colectivo.
4. Difundir material de apoyo relacionado con la convivencia educativa mediante distintos canales de comunicación institucional.
5. Brindar apoyo y orientación a todos los estamentos en temas de convivencia, normativa vigente y protocolos establecidos.
6. Promover el conocimiento, comprensión y cumplimiento del Reglamento Interno de Convivencia Educativa y sus protocolos por parte de toda la comunidad.
7. Promover buenas prácticas de convivencia educativa desde una perspectiva preventiva, mediante acciones formativas y comunicacionales.
8. Realizar intervenciones en cursos para abordar situaciones que transgredan la normativa o para desarrollar acciones preventivas de convivencia.
9. Proveer a los docentes de material relacionado con convivencia educativa, para ser trabajado con estudiantes y/o apoderados.
10. Investigar situaciones y abrir expedientes formales ante casos conflictivos que afecten la convivencia educativa.
11. Informar a la dirección sobre las actividades realizadas semanalmente, así como también sobre casos graves que puedan requerir denuncias o intervenciones externas.
12. Mantener comunicación activa y oportuna con padres, madres y apoderados de estudiantes involucrados en situaciones de convivencia, ya sea de forma presencial, por correo electrónico o teléfono institucional.
13. Realizar entrevistas presenciales a los involucrados en casos de convivencia escolar; en situaciones excepcionales, estas podrán efectuarse por Zoom, previa autorización de la Dirección.
14. Proponer soluciones pacíficas a los conflictos a través de mediaciones, acuerdos, derivaciones o medidas formativas, según corresponda.
15. Informar periódicamente a la comunidad educativa sobre novedades, orientaciones y disposiciones provenientes del Ministerio de Educación, Superintendencia de Educación u otros organismos pertinentes.
16. Participar en reuniones convocadas por distintos estamentos del establecimiento, según requerimiento.
17. Coordinar y desarrollar reuniones con otros estamentos para fortalecer el trabajo colaborativo en torno a la convivencia educativa.



18. Atender dudas y consultas relacionadas con la convivencia escolar de parte de estudiantes, apoderados, docentes y otros integrantes de la institución.
19. Participar activamente en la elaboración del Plan de Mejoramiento Educativo (PME), especialmente en la dimensión de Convivencia Educativa.
20. En caso de denuncias o apelaciones relacionadas con resoluciones de casos abordados por el Equipo de Convivencia Educativa, estas serán respondidas mediante una propuesta de resolución de apelación. Dicho documento deberá ser visado y autorizado por la directora del establecimiento.
21. Sustener reuniones periódicas con los jefes de departamento para abordar temas relacionados con la convivencia escolar desde el enfoque curricular y formativo.
22. Denunciar casos de vulneración de derechos y/o hechos delictuales en Tribunal de Familia y Fiscalía.
23. Participar en coordinaciones con entidades externas que atiendan y brinden apoyo a estudiantes del establecimiento.



PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA EDUCATIVA 2024 COLEGIO ANA MARIA JANER						
<b>OBJETIVO GENERAL</b>		Mejorar y fortalecer las buenas prácticas de convivencia escolar en todos los estamentos de la comunidad educativa, a través del Modelo de Escuela Total de Carbajal & Fierro, desde una perspectiva participativa, preventiva y de autocuidado, que promueva una cultura de paz duradera, encuentros significativos y relaciones saludables, a la luz del carisma de Madre Ana María Janer.				
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NIVEL O ESTAMENTO</b>	<b>FECHA</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN/ EVALUACIÓN</b>	<b>RECURSO HUMANO Y MATERIAL</b>
1. Actualizar Reglamento Interno y sus Protocolos (RI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar una revisión y actualización del RI con todos los estamentos de la comunidad educativa. Dicho documento se mantendrá en carpeta compartida.</li> <li>- Realizar Jornada de Reflexión de Reglamentos Internos (MINEDUC).</li> <li>- Mesas de trabajo con integrantes de distintos <b>estamentos</b> "Actualización y socialización de nuestro Reglamento Interno"</li> </ul>	- Equipo de Convivencia Educativa.	Estudiantes, apoderados, Consejo Escolar, Eq. Interdisciplinario, Eq. Unidad Técnico Pedagógica, Eq. Inspectoría (Entre otros), CEAL.	14 marzo 2025 al 28 noviembre 2025  18 de abril de 2025  Julio-agosto-septiembre-octubre y noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reglamento Interno Actualizado 2025 y expuesto en página web del establecimiento.</li> <li>- Encuesta de satisfacción</li> <li>- Registro fotográfico y de asistencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PC</li> <li>- Hojas oficio</li> </ul>



<p>2. Coordinar con los diferentes estamentos acciones y estrategias para la mejora del clima escolar y de aula.</p>	<p>- Realizar el día de la Convivencia Educativa</p> <p>- Día de Juegos desconectados UKULTRUN.</p>	<p>-Equipo de Convivencia Educativa.</p> <p>- Docentes</p>	<p>Estudiantes.</p>	<p>25 de abril 2025 29 de abril 2025</p> <p>25 de abril 2025</p>	<p>- Evaluación dicotómica de los estudiantes. Registro fotográfico.</p>	<p>- PC</p> <p>- Cámaras</p> <p>- Hojas oficio</p> <p>- Stands deportivos.</p> <p>- Equipo de animación.</p>
	<p>- Desarrollar acciones de autocuidado para el equipo de funcionarios del establecimiento educacional.</p>	<p>Equipo de Convivencia Educativa.</p>	<p>Equipo de Docentes, Asistentes y funcionarios.</p>	<p>2° Semestre: 28 de agosto.</p>	<p>- Encuesta de satisfacción.</p> <p>- Listado de asistencia.</p>	<p>Pc.</p> <p>Papel</p> <p>Data.</p> <p>Expertos.</p> <p>Agua.</p> <p>Galletas.</p>



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar dossier de actividades, en contexto de convivencia escolar, relacionado con resolución pacífica de conflictos, salud mental y autocuidado.</li> <li>- Dossier con planificaciones y actividades</li> </ul>	<p>Equipo de Convivencia educativa, Inspectoría y docentes.</p> <p>Orientadores</p>	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Media.	<p>15 de junio-29 de noviembre.</p> <p>Abril</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> <li>- Listado de asistencia.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>Pc.</p> <p>Papel.</p> <p>Data.</p> <p>Cartulinas.</p> <p>Lápices de colores.</p> <p>Plumones.</p> <p>Papel craft.</p>
	Implementación modelo de escuela total de Carbajal y Fierro.	Equipo de Convivencia educativa (Orientadores)	Ed. Parvularia, Ed. Básica y Media.	Abril-noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Encuesta de satisfacción.</li> <li>- Listado de asistencia.</li> </ul>	<p>Papel</p> <p>Carpetas</p>
3. Internalizar el Reglamento Interno y Protocolos con todos los estamentos de la comunidad escolar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión de coordinación con: Inspectoría. Consejo Escolar. Interdisciplinario Unidad Técnico Pedagógica.</li> <li>- Jornada de Reflexión "Presentes contra la Violencia"</li> </ul>	-Equipo de Gestión y todos los estamentos.	Comunidad educativa.	<p>Directivas estudiantes: 18 de abril.</p> <p>Directiva de apoderados: 15 de julio.</p> <p>Docentes y Asistentes: 18 de abril -25 de julio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de Reuniones.</li> <li>- Firmas de asistencia.</li> </ul>	<p>Libro de Acta.</p> <p>Listado de asistencia.</p>



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



<p>4. Promover el desarrollo socioemocional en la comunidad educativa como pilar fundamental para el bienestar personal y social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Subir información respecto a normativa y protocolos al link de Convivencia Educativa.</li> <li>- Realizar afiches recordando buenas prácticas en convivencia educativa y normativa.</li> </ul>	<p>-Equipo de Convivencia Educativa.</p>	<p>Comunidad Educativa.</p>	<p>Último lunes de cada mes. Desde marzo a diciembre 2025.</p> <p>2do semestre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Link Convivencia Escolar</li> <li>- Página web del Colegio.</li> <li>- Afiches</li> </ul>	<p>Pc.</p>
	<p>- Actividades para desarrollar con funcionarios y apoderados de la comunidad educativa.</p>	<p>Equipo de Convivencia Educativa.</p>	<p>Comunidad Educativa.</p>	<p>Equipo Docente y asistentes de la educación: capacitación sobre autocuidado y gestión emocional 29 de agosto (docentes), 04 de septiembre</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Listado de asistencia.</li> <li>- Encuesta de satisfacción.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>Pc. Papel. Data. Cartulinas. Lápices de colores. Plumones. Papel craft.</p>



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



				(asistentes) <b>Apoderados:</b> 15 de agosto charla sobre gestión emocional.		
	- Dossier con actividades para desarrollar con estudiantes de la comunidad educativa.	Equipo de Convivencia Educativa.	Estudiantes.	<b>Estudiantes:</b> Segundo semestre, una actividad mensual de cuadernillo autocuidado y salud mental (debe ser realizada por el docente en asignatura de Orientación). Primer lunes de cada mes.	- Listado de asistencia. - Encuesta de satisfacción.	Pc. Papel. Data. Cartulinas. Lápices de colores. Plumones. Papel craft.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



	- Realización de actividades por el día de la Convivencia Escolar	Equipo de Convivencia Educativa	Comunidad Educativa	25 de abril 2025 (5°EB-4°EM) 06 de mayo (PK-4°EB)	- Registro fotográfico. - Listado de asistencia.	Pc. Data. Parlantes.
5. Gestionar situaciones de conflicto desde una mirada constructiva y colaborativa.	- Desarrollo de resoluciones. - Apelaciones caso a caso. - Contestaciones Supereduc.	Equipo de Convivencia Educativa.	Comunidad Educativa.	Marzo al 31 de diciembre 2025.	- Resoluciones. - Aplicación de resuelvo.	PC. Hojas de oficio.
	- Trabajo colaborativo con la comunidad educativa: apoderados, inspección general, equipo interdisciplinario, unidad técnica pedagógica, pastoral, asistentes y	Equipo de Convivencia Educativa.	Comunidad Educativa.	Marzo a diciembre 2025. Reuniones de coordinación con departamentos y reuniones de	- Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción.	PC. Data. Hojas de oficio.



	funcionarios.			coordinación general con todos los estamentos.		
6. Desarrollar trabajo colaborativo con las familias de la comunidad educativa.	- Implementar y ejecutar talleres para padres en temáticas de: bullying, cyberbullying, desarrollo personal y crianza respetuosa.	Equipo de Convivencia Educativa.	Padres, madres y/o apoderados.	1er semestre: 30 de mayo. 2° semestre: 15 de agosto 17 de octubre	- Lista de asistencia. - Encuesta de satisfacción. - Registro fotográfico.	Pc. Papel. Data. Hojas de oficio. Cartulinas. Lápices de colores. Plumones. Papel craft.
7. Fortalecer las relaciones personales positivas, orientadas al buen trato, en el contexto de la fraternidad a toda la comunidad escolar.	- Realizar actividades recreativas: encuentro para estudiantes.  - Feria vocacional	Equipo de Convivencia Educativa.	Estudiantes.	1° Semestre 25 abril. 2° Semestre 10 de octubre.  14 de mayo	- Encuesta de satisfacción. - Registro fotográfico.	Pc. Materiales deportivos: balones, conos, petos. Juegos inflables.



	- Difundir por redes sociales, la cultura para la paz a través del desarrollo del lema "Vida, para una fraternidad sin fronteras"	Equipo de Convivencia Educativa.	Comunidad Educativa.	Actividades realizadas en la comunidad educativa en el transcurso del año. Marzo-diciembre.	- Material subido a redes sociales.	Pc.
8. Generar vínculos con las redes de apoyo de la comunidad.	- Establecer vínculos con redes comunitarias, tales como: PDI, Carabineros, Programas de Mejor Niñez, Senda entre otros.  -Participación  - Charla Entel "Responsabilidad en las tecnologías".	Equipo de Convivencia Educativa.	Comunidad Educativa.	Marzo y abril 2025.  10 de junio 2025	- Correos electrónicos. - Acta de reuniones. - Lista de asistencia.	Pc. Hojas de oficio. Libro de acta.
	- Gestionar charlas para la comunidad educativa, desde las redes comunitarias.	Equipo de Convivencia Educativa y Redes de Apoyo Comunitario.	Comunidad Educativa.	Fechas por confirmar y coordinar con cada red comunitaria. Se estima una charla por semestre.	- Correos electrónicos. - Acta de reuniones. - Registro fotográfico	Pc. Data.



FUNDACIÓN EDUCACIONAL URGEL  
COLEGIO ANA MARÍA JANER



#### Bibliografía.

- Delors, Jacques (1996): Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI.
- Henderson y Milstein (2003): "Resiliencia en la Escuela". Editorial Paidós, Buenos Aires, Argentina.
- López Verónica (2019): "Prácticas Docentes que mejoran la Convivencia Escolar". Investigación FONDECYT PUCV.
- Política Nacional de Convivencia Educativa (2024-2030): Ministerio de Educación.
- Fierro-Evans, C., & Carbajal-Padilla, P. (2019). *Convivencia escolar: Una revisión del concepto. Psicoperspectivas*, 18(1), 1–14. <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue1-fulltext-1486>